

(OTORGAR LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA, EN EL GRADO DE "GRAN CRUZ", AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARCELO NÚÑEZ ROJAS, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA), ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 112-2020, aprobado el 10 de septiembre de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 171 del 11 de septiembre de 2020

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 112-2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer al Excelentísimo Señor Marcelo Núñez Rojas, Representante del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), al término de su Misión Diplomática en Nicaragua (2017-2020), por sus valiosas gestiones y participación activa en el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el IICA.

II

Que durante su gestión, el Señor Marcelo Núñez Rojas, se destacó por mantener una cooperación respetuosa, permanente y alineada a las políticas públicas nacionales, demostrando el compromiso con el Pueblo y Gobierno de Nicaragua.

III

Que su Representación, la desarrolló con una visión de acompañamiento a las prioridades, estrategias y planes de trabajo del Gobierno de Nicaragua, tales como el Fortalecimiento de las alianzas estratégicas con el sector público, formación a técnicos y gestión del conocimiento, agenda de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, gestión del riesgo, adaptación al cambio climático, diagnóstico de enfermedades en campo, cosecha de agua, tecnologías agrícolas, manejo de cafetales y seguridad alimentaria, trabajando coordinadamente con las Instituciones del Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio.

IV

Que durante la gestión del Representante Núñez Rojas, se firmó un Convenio de Cooperación Técnica Financiera del "Programa Centroamericano de Gestión Integral de la Roca del Café (PROCAGICA), en Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala", para el período 2017-2021, con el objetivo de contribuir a abordar el cambio y variabilidad climática y sus efectos ambientales a través de la adopción y aplicación de medidas de adaptación, mitigación y reducción del riesgo de desastres.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el Grado de "Gran Cruz", al Excelentísimo Señor **Marcelo Núñez Rojas**, Representante del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor **Marcelo Núñez Rojas**, Representante del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diez de septiembre del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.